



Por el cual se crean unos rubros presupuestales y se hacen unos traslados en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2011. (Decreto de liquidación No 1424/2010)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Artículo 73 del Acuerdo 118 de 1996 y el artículo 33 del Acuerdo 68 de 2010,

**DECRETA:**

**Artículo 1º.** Crease en el presupuesto de gastos correspondiente al Servicio de Deuda de la Sección 06 Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas el siguiente rubro presupuestal:

2	SERVICIO DE DEUDA
2.1	INTERNA
2.1.2	INTERESES
2.1.2.1.17	La Promotora – Sustitución

**Artículo 2º.** Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de **SEISCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TRES PESOS (\$ 604.882.703)**, dentro del Grupo de Gastos 2. SERVICIO DEUDA del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la Sección 06 Secretaria de Hacienda y Finanzas así:

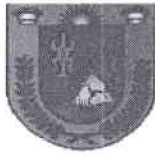
**CREDITOS:****SECCION 06 – SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS, CÓDIGO**

Código	Concepto	Valor \$
2	SERVICIO DE DEUDA	
2.1	INTERNA	604.882.703
2.1.1	AMORTIZACION	93.958.190
2.1.1.1.15	Leasing de Occidente	93.958.190
2.1.2	INTERESES	510.924.513
2.1.2.1.06	Banco Colpatria pagare 990760	1.061.306
2.1.2.1.16	Nuevos créditos Plan de Desarrollo 2008-2011	136.064.080
2.1.2.1.17	La Promotora - Sustitución	373.799.127

**CONTRACREDITOS:****SECCION 06 – SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS, CÓDIGO**

Código	Concepto	Valor \$
2	SERVICIO DE DEUDA	
2.1	INTERNA	604.882.703
2.1.1	AMORTIZACION	1.094.844
2.1.1.1.14	Leasing Bancolombia	1.094.844
2.1.2	INTERESES	603.787.859
2.1.2.1.11	Banco BBVA Pagare 151720	323.787.859
2.1.2.1.15	Leasing de Occidente	280.000.000

PEREIRA - RISARALDA



ALCALDIA MUNICIPAL

798 02 SEP 2011

DECRETO No. DE

Por el cual se crean unos rubros presupuestales y se hacen unos traslados en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2011. (Decreto de liquidación No 1424/2010)

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.


**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Pereira a los,

  
ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO  
Alcalde Municipal

  
FABIO MORENO GAITÁN  
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

  
LUZ DARY ESCOBAR DE ROBLEDO  
Secretaria Jurídica

  
JORGE HERNAN GAVIRIA BERRIO  
Subsecretario de Asuntos Financieros

  
Elaboró: Rodrigo Gallego G.  
Prof. Especializado

02 SEP 2011